

Expediente: 3989/20

Carátula: OLEA SOZONIUK LILIANA RUTH C/ MANEF ALCIDES DUILIO Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20276524608 - OLEA SOZONIUK, LILIANA RUTH-ACTOR

90000000000 - MANEF, ALCIDES DUILIO-DEMANDADO

23144100379 - ALMIRON, ANTONIO ROQUE-POR DERECHO PROPIO

20282224691 - ESCOBEDO, IVAN RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

20276524608 - LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 3989/20



H104087192113

JUICIO: OLEA SOZONIUK LILIANA RUTH c/ MANEF ALCIDES DUILIO Y OTRO s/ DESALOJO.
EXPTE. N° 3989/20.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 de junio de 2023. Atento a la renuncia formulada por el/la letrado/a patrocinante, sin perjuicio de tratarse de una contingencia que no puede ponerse a cargo de la Proveyente por ser de incumbencia personal entre patrocinante y patrocinado/a; intímese al patrocinado/a del renunciante en su domicilio real, a los efectos de que constituya/n nuevo domicilio digital (con abogado patrocinante o representación suficiente) en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado, conforme lo dispone el art. 17 del C.P.C. y C.. Ello implica que solo se le harán conocer en su domicilio real las resoluciones expresamente determinadas por la Ley, no así las demás, de las que quedará igualmente notificado. **Personal.** FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - JA - 3989/20

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.